



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de marzo de 2022	No. 30
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 23 de marzo de 2022.
Presidencia: Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación de las Actas anteriores.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	19
• Asuntos Generales.....	24
• Clausura de la Sesión	24

DIRECTORIO

Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputadas sin Partido

Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomaé

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Claudia Estela de la Fuente Perales.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Cintya Marisol Guevara López
Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya
Octaviano Velazquez Arzola

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2022.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación de las siguientes Actas: Número 27, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del 2022. Número 28, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del 2022. Número 29, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de marzo del 2022Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto le solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al **registro de asistencia** del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **22** Diputadas y Diputados. Por lo que existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el **quórum legal** requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día **23 de marzo** del año **2022**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el **orden del día** es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: Número 27, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del 2022. Número 28, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del 2022. Número 29, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de marzo del 2022. **QUINTO**. Correspondencia. **SEXTO**. Iniciativas. **SÉPTIMO**. Dictámenes: **1**. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por conducto de la Secretaría de Gobernación exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a efecto de que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios (CAPUFE), realicen el mantenimiento de la infraestructura del Puente Tampico. Asimismo con base a las condiciones actuales,

analice la viabilidad de reubicar la caseta de cobro número 49, del puente nacional Tampico, con el objetivo de generar mayor libertad de tránsito entre el Estado de Tamaulipas y Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de los sectores productivos y de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 205 bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar las Actas pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidenta: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por **19 votos a favor y 8 votos en contra.**

Presidenta: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 27**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 9 de marzo del presente año.

Acta número 28, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del año en curso.

Acta número 29, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el 15 de marzo del actual.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer alguna observación?

Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado aprobadas las Actas de referencia por **20 votos a favor y 15 votos en contra.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Vargas Álvarez, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 018/2022, recibido el 18 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De los Ciudadanos Alejandro Hernández Valencia, Claudia Margarita Hernández Valencia, Miguel Ángel Gracia Palacios y Eduardo Benítez Garza; escritos recibidos el 8 de marzo del año en curso, por medio de los cuales solicitan información relacionada con los contratos de arrendamiento del Municipio de Ciudad Victoria. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficios recibidos el 15 de marzo del actual, comunicando la Clausura del Primer Periodo de Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional, así como la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, comprendido del 1º de marzo al 15 de junio del 2022. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 07/2022, recibida el 9 de marzo del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva, apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.

Secretaria: Del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de esta Legislatura 65, oficio fechado el 22 de marzo del actual, comunicando su separación del Grupo Parlamentario al cual pertenece, para incorporarse a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a la decisión manifestada mediante el escrito presentado por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, esta Presidencia toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación

Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 24, párrafo 7 y 27 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretario: De la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura 65, escrito fechado el 23 de marzo del año en curso, comunicando que con fecha 22 de marzo del 2022, dicha Fracción Parlamentaria aceptó la integración del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, por lo que en términos del artículo 24, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, a partir de esta fecha la Fracción Parlamentaria se asume como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura 65. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 24, párrafo 7 y 27 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretaria: Del Secretario General de Gobierno, oficio número SGG/040, fechado el 15 de marzo del presente año, remitiendo Informe relativo al estado que guardan las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal, con relación al Sexto Informe de Gobierno. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a dichos informes, procédase en los términos correspondientes.

Secretario: De las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65, escrito fechado el 23 de marzo del actual, comunicando el acuerdo adoptado por ese Grupo Parlamentario mediante el cual se determinó nombrar a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, como nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario, en sustitución del Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta presidencia toma debida nota y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 24, párrafo 7 y 27 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeras y compañeros Diputados tengo el registro de la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y Guillermina Magaly Deandar Robinson. Alguien más que desee registrarse.

Desiste Diputada Magaly, voy a iniciar con un Punto de Acuerdo de parte de la Junta de Coordinación Política.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos Diputados Félix Fernando García Aguiar y Edgardo Melhem Salinas, Presidente e integrante de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c); 35, párrafo 1 y 2; 36; 37; 38; 39; 93, párrafos 1, 2, 3, inciso c); y, 5; y 148, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la propuesta con **proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes consideraciones: **Primera.** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

establece que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo. Mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir en que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **Segunda.** Que dicha ley organizacional dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la legislatura. **Tercera.** Que la misma del Congreso dispone los incisos a) y c) del párrafo 1, del artículo 32, la atribución de la Junta de Coordinación Política, para que proponga al pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura. En atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado al interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado, precisando que mediante el Punto de Acuerdo 65-10, expedido el 27 de octubre del 2021, se integraron las Comisiones de la actual Legislatura, para posteriormente ser modificadas las mismas mediante el Punto de Acuerdo 65-26, expedido el 4 de noviembre del 2021. **Cuarta.** Que la Junta de Coordinación Política con base en lo dispuesto incisos a), del párrafo 1, del artículo 67, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Determina necesario modificar a través del presente Punto de Acuerdo la integración de las Comisiones en virtud de que se han producido cambios en la integración de las formas de organización por afiliación partidista de esta Legislatura, la cual conlleva a una actualización en la conformación de los citados órganos parlamentarios para atender en lo conducente los criterios de proporcionalidad y equidad, así como la pluralidad que debe imperar en su composición, además de tomarse en cuenta los antecedentes y la experiencia de las y los Diputados. **Quinta.** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 51, podrán constituirse comités a propuesta de la Junta de Coordinación Política y por acuerdo del Pleno, para atender tareas que no tengan carácter legislativo, de control de la gestión pública o jurisdiccional, a fin de realizar tareas que no sean materia de atención de las comisiones ordinarias. Por lo que consideramos oportuno llevar a cabo la modificación de la integración de dichos órganos legislativos, a fin de colaborar en la función legislativa y de fiscalización de este Poder Legislativo, precisando que los mismos fueron conformados con base en el Punto de Acuerdo 65-26. Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura se permite proponer a este Alto Cuerpo Colegiado para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO NUMERO 65-5, 65-10, 65-26, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** La **COMISIÓN INSTRUCTORA** quedará integrada de la siguiente manera. Propietario: Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Juan Ovidio García García, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde; Suplentes: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Nora Gómez González, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública y de competencia constitucional, estarán integradas de la siguiente manera: **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Presidente,** Diputado. Luis René Cantú Galván, Secretario, Diputado. Eliphaleth Gómez Lozano; Vocal, Diputado Carlos Fernández Altamirano.; Vocal, Diputado. Félix Fernando García Aguiar, Vocal, Diputado Edmundo José Marón Manzur; Vocal Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; Vocal, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL. Presidente,** Diputado Marco Antonio Gallegos Galván; Secretario, Diputado Luis René Cantú Galván; Vocal, Diputada Leticia Sánchez Guillermo; Vocal, Diputada Lidia Martínez López; Vocal, Diputado Ángel de Jesús

Covarrubias Villaverde; Vocal, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Vocal, Humberto Armando Prieto Herrera. **COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA. Presidenta** Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos; Secretario, Diputado Carlos Fernández Altamirano; Vocal, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez; Vocal, Diputado Edmundo José Marón Manzur; Vocal, Diputado Félix Fernando García Aguiar; Vocal, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. Presidenta**, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Secretaria, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco; Vocal, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Vocal, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Vocal, Eliphaleth Gómez Lozano; Vocal, José Alberto Granados Fávila; Vocal, Alejandra Cárdenas Castillejos. **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. Presidenta**, Diputada Nancy Ruíz Martínez; Secretaria, Diputada Lidia Martínez López; Vocal, Diputada Myrna Edith Flores Cantú; Vocal, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Vocal, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; Vocal, Diputado Edgardo Melhem Salinas; Vocal, José Alberto Granados Fávila. **COMISIÓN DE CULTURA. Presidenta**, Diputada Gabriela Regalado Fuentes; Secretaria, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Vocal, Diputada Liliana Álvarez Lara; Vocal, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Vocal, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores; Vocal, Diputada Leticia Vargas Álvarez; Vocal, Consuelo Nayeli Lara Monroy. **COMISIÓN DE DEPORTE. Presidenta**, Diputada Leticia Vargas Álvarez; Secretario, Diputado Carlos Fernández Altamirano; Vocal, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Vocal, Diputada Nora Gómez González; Vocal, Diputado Jesús Suárez Mata; Vocal, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Presidente**, Diputado Juan Vital Román Martínez; Secretario, Diputada Liliana Álvarez Lara; Vocal, Diputada Nora Gómez González; Vocal, Diputado Edmundo José Marón Manzur; Vocal, Diputado José Alberto Granados Fávila; Vocal, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Vocal, Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. **COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Presidente**, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde; Secretaria, Diputada Liliana Álvarez Lara; Vocal, Diputada Myrna Edith Flores Cantú; Vocal, Diputado Juan Vital Román Martínez; Vocal, Diputado Jesús Suárez Mata; Vocal, Diputado José Braña Mojica; Vocal, Consuelo Nayeli Lara Monroy. **COMISIÓN DE SALUD. Presidenta**, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores; Secretaria, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco; Vocal, Diputada Myrna Edith Flores Cantú; Vocal, Diputado Carlos Fernández Altamirano; Vocal, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez; Vocal, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos; Vocal, Nancy Ruíz Martínez. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS. Presidenta**, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy; Secretaria, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez; Vocal, Diputado Javier Villarreal Terán; Vocal, Diputada Leticia Sánchez Guillermo; Vocal, Diputado Jesús Suárez Mata; Vocal, Diputado José Braña Mojica; Vocal, Leticia Vargas Álvarez. **COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Presidente**, Diputado Javier Villarreal Terán; Secretaria, Diputada Nora Gómez González; Vocal, Diputado José Alberto Granados Fávila; Vocal, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Vocal, Diputada Gabriela Regalado Fuentes; Vocal, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. **COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y VIALIDAD. Presidenta**, Diputada Gabriela Regalado Fuentes; Secretaria, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Vocal, Diputada Linda Mireya González Zúñiga; Vocal, Diputado Luis René Cantú Galván; Vocal, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván; Vocal, Diputado Edgardo Melhem Salinas; Vocal, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. Presidente**, Diputado Edgardo Melhem Salinas; Secretaria, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Vocal, Diputada Lidia Martínez López; Vocal, Diputada Myrna Edith Flores Cantú; Vocal, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy; Vocal, Diputado Juan Ovidio García García. **COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Presidente**, Diputado Juan Ovidio García García; Secretaria, Diputada Myrna Edith Flores Cantú; Vocal, Diputada Leticia Sánchez Guillermo; Vocal, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco; Vocal, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani; Vocal, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde; Vocal, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, **COMISIÓN DE TURISMO, Presidente** Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Secretario Diputado Jesús Suárez Matan y vocales Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputado Edmundo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

José Marón Manzur, Diputado Carlos González Altamirano, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica y Juan Vital Román, **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Presidenta** Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Secretaria Diputada Linda Mireya González Zúñiga y vocales Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Nancy Ruiz Martínez, Diputado Javier Villarreal Terán y Diputado Edgardo Melhen Salinas, **COMISIÓN DE JUSTICIA Presidente** Diputado Félix Fernando García Aguiar, Secretario Diputado Eliphaleth Gómez Lozano y vocales Diputado Luis René Cantú Galván, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputado Lidia Martínez López, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores y Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández, **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Presidenta** Diputada Lidia Martínez López, Secretaria Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores y Vocales Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Nancy Ruíz Martínez, Diputada Leticia Vargas Álvarez y Ángel de Jesús Covarrubias, **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Presidenta** Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Secretaria Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y Vocales Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputada Nora Gómez González, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Diputada Nancy Ruíz Martínez y Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, **ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS Presidente** Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, **Secretaria** Diputada Leticia Sánchez Guillermo y **Vocales** Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Edgardo Melhem Salinas y Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Presidente** Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, **Secretaria** Diputada Leticia Sánchez Guillermo y vocales Diputado José Alberto Granados Fávila, Diputada Nora Gómez González, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez y Diputado Edgardo Melhem Salinas, **COMISIÓN DE RECURSO AGUA Presidente** Diputado Juan Ovidio García García, Secretario Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, y Vocales Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputada Mirna Edith Flores Cantú y Edgardo Melhem Salinas, **FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, Presidente** Diputado Armando Zertuche Zuani, Secretario Juan Vital Román, Vocales Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano y Diputada Nancy Ruíz Martínez, **COMISIÓN DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Presidenta** Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Secretario Diputado José Alberto Granados Fávila, y vocales Diputados Carlos Fernández Altamirano, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputada Leticia Vargas Álvarez, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, **COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS Presidente** Diputado Edmundo José Marón Manzur, Secretaria Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Vocales Diputada Nora Gómez González, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputado Juan Ovidio García García y Diputada Nancy Ruíz Martínez, **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Presidente** Diputado Carlos Fernández Altamirano, Secretario Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, vocales Diputada Lidia Martínez López, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Jesús Suárez Mata y Diputada Leticia Vargas Álvarez, **COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA Presidenta** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Secretaria Diputada Leticia Sánchez Guillermo, vocales Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputado Juan Ovidio García García, Diputado José Braña Mojica, Diputado Jesús Suárez Mata y Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, **COMISIÓN DE FAMILIA Presidenta** Diputada Nancy Ruíz Martínez, **SECRETARIA** Diputada Leticia Vargas Álvarez, **Vocales** Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputada Liliana Álvarez Lara. Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Gabriela Regalado Fuentes, **ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Presidenta** Diputada Myrna Edith Flores Cantú, **SECRETARIO** Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Vocales Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Juan Vital Román Martínez, **COHESIÓN SOCIAL Presidente** Diputado Javier Villarreal Terán,

Secretaria Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Vocales Diputado José Braña Mojica, Diputado Juan Ovidio García García, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputada Nora Gómez González, **ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO Presidente** Diputado Luis René Cantú Galván, **Secretario** Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Vocales Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Leticia Vargas Álvarez, Diputado Juan Vital Román Martínez, **PUNTOS CONSTITUCIONALES Presidente** Diputado Félix Fernando García Aguiar, **Secretario** Diputado Javier Villarreal Terán, **Vocales** Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Lidia Martínez López, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván **PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Presidenta** Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, **Secretaria** Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, **ASUNTOS MUNICIPALES Presidenta** Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, **Secretario** Diputado José Braña Mojica, Vocales Diputado Luis René Cantú Galván, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputada Nora Gómez González, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, **ESTUDIOS LEGISLATIVOS Presidente** Diputado Félix Fernando García Aguiar, **Secretario** Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Vocales Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputado José Alberto Granados Fávila, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, **VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Presidente** Diputado Jesús Suárez Mata, **Secretaria** Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Vocales Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado Luis René Cantú Galván, Vocales Diputado Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Edgardo Melhem Salinas, **MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” Presidenta** Diputada Sandra Luz García Guajardo, **Secretaria** Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Vocales Diputado Jesús Suárez Mata, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputada Nora Gómez González, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos **ARTÍCULO TERCERO.** La comisión especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas se integra de la siguiente forma: **ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Presidente** Diputado Félix Fernando García Aguiar, **Secretario** Diputado Javier Villarreal Terán, Vocales Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. **ARTÍCULO CUARTO.** Los Comités se integrarán de la siguiente forma: **COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORÍA Presidenta** Diputada Lidia Martínez López, **Secretaria** Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Vocales Diputada Nora Gómez González, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Edgardo Melhem Salinas, **COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS Presidente** Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, **Secretario** Diputado Luis René Cantú Galván, Vocales Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, **COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS Presidenta** Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, **Secretaria** Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado Carlos Fernández Altamirano **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmado por el **Diputado Félix Fernando García Aguiar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Nacional y por el Diputado Edgardo Melhem Salinas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores quienes desean intervenir en el debate

Presidenta: ¿El sentido de su participación Diputado?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. En contra.

Presidenta: ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. Somos testigos hoy nuevamente de una ilegalidad más del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El artículo 39 de nuestra ley interna de este Congreso establece lo siguiente: Las comisiones ordinarias se constituyen normalmente durante el primer mes del ejercicio de la Legislatura. Podrán tener hasta 8 integrantes y su encargo será por el término de la propia Legislatura. Es clara la ley de este congreso en el numeral 2 de este artículo 39 establece corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones tomando en cuenta la pluralidad y el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones y procurará establece dicha ley que su propuesta incorpore a los diputados pertenecientes a las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, de tal suerte que en lo conducente se refleje la proporción que represente en el Pleno. Y aquí se dio lectura en la correspondencia de que hay un nuevo grupo parlamentario del PRI, pero para lo que viene para la próxima Junta de Coordinación Política, no ha habido reunión de la Junta de Coordinación Política y pregunto a la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena si votó a favor de este acuerdo. Votó en contra y la compañera independientemente si está la compañera o el Diputado Armando, Morena está en contra y les recuerdo Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Morena tiene el voto ponderado hasta el día de hoy antes de esta sesión. Y la ley es clara, sin el voto ponderado las comisiones deben funcionar por toda la Legislatura, si hubieran querido cambiar las comisiones primero tendrían que haber cambiado la Ley del Congreso e hicieron las cosas al revés o ilegales a conveniencia de sus jefes políticos para protegerlos de las próximas eventos o noticias que va recibir Tamaulipas. Es lamentable que una Legislatura se maneje para proteger a unos cuantos y no legislar, y no se esté legislando a favor del pueblo de Tamaulipas y en base a esto, yo solicito Diputada Presidenta en términos del artículo 104 una moción suspensiva del presente Acuerdo, puesto que no se tiene el consenso de la Junta de Coordinación Política y por violación al artículo 39 numeral 1 que las comisiones es por toda la Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar ¿En qué sentido Diputado? Pase a tribuna por favor Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, público que nos sigue en las distintas plataformas digitales,

medios informativos. Yo solo quiero manifestar que el día de hoy se llevó a cabo en punto de las 9:00 de la mañana, convocada en tiempo y forma la Junta de Coordinación Política en la cual estuvo, y yo quisiera preguntarle, aprovechando que están aquí los compañeros de Morena quién estaba acreditado hasta esa hora, pues era el Diputado Armando Zertuche, quisiera preguntarle si me lo permite Diputado, si estuvo presente usted a las 9 de la mañana en dicha junta, si me lo permite Presidenta.

Presidenta: Adelante. Le abren el micrófono al Diputado Zertuche por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias Diputado por hacerme la pregunta, porque podría en mi respuesta ampliarla. Efectivamente hasta hoy por la mañana, yo representaba al Grupo Parlamentario de Morena, posteriormente a esta reunión se notificó el cambio en la coordinación de este grupo y quiero efectivamente comentar que estuve presente y que estuve en contra y que solicité una serie de observaciones al respecto, para que esta moción suspensiva a la que hace referencia mi compañero Diputado Isidro sea considerada. Detengamos en este momento una aberración más del ejercicio legislativo que el Partido Acción Nacional pretende de manera continua, violentar las regulaciones de estas cámaras. Sí estuve presente a su pregunta y con mucho gusto estaré atento a sus comentarios.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputado. Si me lo permite continúo Diputada Presidenta. En ese sentido, pues yo quiero informarles también como ya se dio cuenta en este Pleno, a las doce del día se recibe oficio aproximadamente, bueno del cambio en la coordinación del Grupo de Diputadas y Diputados de MORENA. Cosa que valida precisamente la reunión convocada en tiempo y forma, para precisamente que los acuerdos que nacen de la Junta de Coordinación Política, bueno, hoy legítimamente sean presentadas ante este Pleno. Y cierro mi participación, yo considero importante que el pueblo de Tamaulipas vea lo que está sucediendo y reitero, el miedo, el apuro para precisamente pretender frenar las acciones legislativas, que pues, finalmente, es lo que nos tiene hoy representando a cada uno de los habitantes de este bello Estado de Tamaulipas. Yo lo que les pido es reconsiderar en ese sentido, tal cual se hizo al inicio de la Legislatura, cambian las circunstancias, únicamente estamos haciendo uso de la ley, de las herramientas jurídicas que tenemos a nuestro alcance y pues que es totalmente legítimo lo que hoy se propone y debidamente justificado con la reunión que el día de hoy sostuvimos en la mañana. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Edgardo Melhem Salinas, ahorita continuamos Diputado Humberto, si por favor tome la tribuna.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenas tardes compañeras Diputadas. Yo quisiera hacer aquí referencia a lo que vino a comentar el compañero Isidro y dejar muy claro. Primero, que la adhesión del compañero Ángel Covarrubias se dio hoy a las ocho de la mañana; que a las nueve de la mañana se nos citó y se nos convocó a la Junta de Coordinación Política, estando los cuatro coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, mismo que ya habíamos recibido en la Mesa Directiva, la adhesión y nosotros ya habíamos hecho la aceptación también antes de las nueve de la mañana para integrarnos como Grupo Parlamentario. Ha habido una duda aquí, yo quisiera dejar muy claro, del voto ponderado. El voto ponderado tanto en la legislación Federal como en la legislación Local, son los votos que cada coordinador tiene de sus integrantes de su Grupo Parlamentario. Si al inicio de la legislatura, un grupo parlamentario tenía 20 Diputados, esos eran los votos que representaba; ese es voto ponderado que tiene un coordinador. Si otro Grupo Parlamentario tenía 14 o 15 Diputados, ese era el voto ponderado; la Legislación local comenta que para tener voto ponderado al interior de la Junta de Coordinación Política, tienes que tener por lo menos 3 Diputados. A partir de la reunión de la Junta de Coordinación Política del día de hoy, el PRI como Grupo Parlamentario tenemos 3 Diputados y representamos 3 votos, más 14 votos que tiene el Partido Acción Nacional, son 17 votos lo que representa el voto ponderado de los coordinadores del PRI y del PAN. El Grupo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Parlamentario de MORENA tiene 16 Diputados, ese es el voto ponderado que tiene el coordinador o coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA. Y no hay vuelta de hoja, aquí está muy claro lo que representa el voto ponderado y lo dice el Sistema de Información de la Secretaría de Gobernación: las decisiones generadas al interior por el sistema de voto ponderado, es el que cada coordinador representa tantos votos como Diputados integren su Grupo Parlamentario. No hay mucho que buscarle, entonces, el acuerdo tomado hoy en la Junta de Coordinación Política, tiene legalidad y legitimidad porque es legítimo y es legal; salvo que haya una circunstancia diferente donde el voto ponderado sea diverso a lo que al día de hoy, en esa junta, representan el número que integran cada grupo parlamentario. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputadas y Diputados, gente que nos ve en redes sociales. Es importante que no confundamos el tema ahorita, no es un tema de voto ponderado. Los que hemos estado en el Congreso Federal y los que estamos aquí, o el que sea compadre, ojalá algún día llegues. Aquí y tú que eres dos veces Diputado local y como muchos otros, sabemos que hay un reglamento, ese es el meollo del asunto; un reglamento que hay que respetar. Aquí no han dado un argumento jurídico y me extraña, si el Diputado Presidente es abogado, debe de entender que hay que respetarse el reglamento; aunque no estén acostumbrados a hacerlo. Y una vez más artículo 39, numeral 1: las comisiones se constituyen durante el primer mes del ejercicio; cuando empezamos en octubre, para que quede claro, por si se hacen bolas; y su encargo será por el término de la propia legislatura. Sí, nos faltan todavía más de dos años; aquí está claramente, después, sino quieren hacerle caso a eso, bueno. El numeral 3, dice que: se procurará; lo estoy resumiendo, que su propuesta incorpore a los Diputados pertenecientes a las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, de tal suerte que en lo conducente se refleje la proporción que represente en el Pleno. Ninguno de los dos casos se está respetando, Diputadas y Diputados del PAN; entonces no es que tengamos miedo absolutamente nadie, yo creo que hemos demostrado lo contrario, hemos subido a debatir con fundamento y hemos ganado los debates, porque nosotros sí nos hemos fundamentado y porque nosotros sí respetamos el reglamento. Por eso de verdad de la manera más atenta y respetuosa les pido, Diputado Presidente, como te lo dije la vez pasada, no empecemos con el pie izquierdo tu administración, tu periodo. Que se vea valer que lo que importa en este congreso es el reglamento, nada más, no estamos hablando de otros ponderados, estamos hablando del reglamento. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; si Diputado Zertuche, adelante.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros de la directiva, compañeros Diputados. No cabe duda que en este recinto la capacidad de sorpresa no termina, a pesar de todas las fallas y erros y equivocaciones que la Legislatura 64, dejó con una marca vergonzosa al Congreso de Tamaulipas y del esfuerzo que hemos hecho para apegarnos a la legalidad y poder darle a Tamaulipas el rumbo que se merece. Pues al menos mi capacidad de sorpresa sigue sin ser vencida. Efectivamente como lo han mencionado ya con respeto al artículo 39, donde las comisiones se nombran hasta el término del propio periodo legislativo, lo dice el artículo 39 claramente, donde además también en esta propuesta que se está haciendo respetuosamente se falta al principio de la pluralidad y del criterio de proporcionalidad y aún más se pide que se refleje en ellos, en las comisiones la profesionalidad de cada uno de nuestros Diputados. Quiero agregar a esto el artículo 24, artículo 24, numeral 7, con relación al debatido tema del voto ponderado y de la votación de la sesión que hoy por la mañana se convocó, a la cual como lo confirmé con el Diputado Félix, asistí como debía de ser. El artículo 24, numeral 7 dice será en la sesión, será en la Sesión del Pleno y por conducto de la Mesa Directiva, que se dará cuenta del cambio de grupo, el cambio surte efectos a partir, a partir de la lectura en el Pleno. Y hoy en la mañana la JUCOPO lo asumió como un hecho dado y contundente, la reunión de hoy en la mañana donde el voto del PRI-AN fue en este sentido y dejo muy claro que yo no

respalde, ni estuve de acuerdo con esta propuesta, en la mañana la JUCOPO fue antes del pleno, por lo tanto esta votación de la JUCOPO por la mañana pues queda cancelada. La JUCOPO siegue también con el voto ponderado porque el cambio surte efecto a partir de la lectura en esta sesión, a partir de la lectura, no antes. Por lo cual me sumo a la propuesta de mi compañero en el ánimo de evitar un agravio más a la Constitución y a la legalidad de esta institución para que lo reconsideren y sea sujeto de esa moción suspensiva hasta que quede debidamente aclarado este tema. Es cuanto Presidenta, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. A petición del Diputado Isidro Vargas someto a consideración del Pleno la moción suspensiva, para tal efecto se abre el registro de votación electrónica.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: En base a la votación emitida, ha sido aprobado con: **18 votos a favor**; una abstención y 17 en contra.

Presidenta: Por lo tanto se remite a la Junta de Coordinación Política para la nueva propuesta.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Presidenta, Secretarios, medios de comunicación, buenos días a todos y todas compañeras y compañeros Legisladores y sobre todo a la gente, perdón buenas tardes, a la gente que nos sigue a través de esta transmisión. Solicito amablemente al área de Servicios Parlamentarios se incorpore de manera íntegra la presente iniciativa, de la cual me permito hacer el siguiente resumen. Antes de estar aquí en este recinto legislativo el día de hoy ¿Qué hicieron? Además de algunas labores en el hogar o en sus oficinas, seguramente se asearon adecuadamente, están aquí trabajando porque tuvieron la oportunidad de utilizar el agua. Pero hay miles de Victorenses y Tamaulipecos sufriendo del desabasto del agua, en algunos sectores o regiones del Estado, el servicio se presta de forma intermitente, en otros de forma normal, pero en muchos más existe una problemática que lesiona y lástima los derechos humanos de la población. Aún en tiempos de gran necesidad, como ahora mismo que nos encontramos en medio de una pandemia que requiere el uso del agua de forma frecuente para el aseo. Sé que las autoridades de los tres niveles de Gobierno realizan esfuerzos para el abastecimiento del agua, las causas son distintas, de acuerdo con la región, y en esa razón se buscan mecanismos que ayuden a tener el abasto del vital líquido. Sin embargo, este problema, es un problema que avanza, el cambio climático, el cuidado del medio ambiente, son algunos de los temas que tenemos en frente como sociedad. Pero lo más importante es que seamos conscientes de que este es un problema que involucra a toda la gente, la sociedad la integramos todas y todos nosotros, servidores públicos y no servidores públicos. No hay persona, sociedad o nación que pueda prescindir del vital líquido conocido como agua. A través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2010, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento. El artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, **así como la participación de la ciudadanía** para la consecución de dichos fines" Esto quiere decir que hay una corresponsabilidad en este tema, la presente iniciativa de Decreto, pretende la creación del SEMÁFORO DEL CUIDADO DEL AGUA EN

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

TAMAULIPAS, con el fin de que la población se involucre en el conocimiento del estado que guarda la disponibilidad del agua en Tamaulipas, además, contempla la posibilidad de que los Ayuntamientos establezcan sanciones o multas a aquellos ciudadanos que no cumplan con las medidas que se indican para el cuidado en el consumo del agua, de acuerdo al color del Semáforo que tenga su Sector, Municipio o región. La gente se ha acostumbrado al uso del semáforo como una forma de advertir la gravedad o no de un problema, y como hemos visto, le ha servido para realizar los cuidados necesarios como en el caso de la pandemia. No debemos olvidar que el acompañamiento de las autoridades en materia de salud ha sido muy útil al sancionar a quienes no cumplen con ello. Es tiempo de hacer consciencia y tomar acciones que abonen a la solución de este problema que seguramente seguirá, vivimos en un mundo en donde los hábitos tienen que modificarse y acoplarse a una nueva realidad, esta nueva realidad es la del cuidado del agua y de los recursos naturales que son vitales para nuestra existencia. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos con la gente, y ese compromiso se vuelve una responsabilidad cada vez más grande, así lo siento, y por ese motivo, acudo a la máxima Tribuna Legislativa en el Estado para poner a su consideración la presente Iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XLI, 13 FRACCIÓN XVI, 15 FRACCIÓN XXXIX, 17 NUMERAL 2, 18 FRACCIÓN XXII, 25 NUMERAL 1 FRACCIÓN XI, 32 FRACCIÓN IV Y 34 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ATENTAMENTE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados Alejandra Cárdenas Castillejos, Edgardo Melhem Salinas y Angel de Jesus Covarrubias Villaverde, integrantes de la Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la Iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XLI, 13 FRACCIÓN XVI, 15 FRACCIÓN XXXIX, 17 NUMERAL 2, 18 FRACCIÓN XXII, 25 NUMERAL 1 FRACCIÓN XI, 32 FRACCIÓN IV Y 34 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay persona, sociedad o nación que pueda prescindir del vital líquido conocido como agua. A través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2010, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento.

En dicha resolución se estableció que los Gobiernos de las Naciones tienen la responsabilidad de promover y proteger todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y que deben de tratarse responsablemente de forma global y de manera justa y equitativa y en pie de igualdad y recibir la misma atención.

Como lo estableció el Jurista Romano Ulpiano “la Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde” y lo que le corresponde a los Tamaulipecos, es el derecho de tener agua en sus hogares, en sus negocios, en lugares públicos, incluidas escuelas y academias educativas, deportivas y culturales.

En la conocida como Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso al agua potable.

El artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en

forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Por otra parte, en la Constitución de Tamaulipas, en el artículo 16 párrafos quinto y sexto, se precisa que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y que se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograrlo.

En ese sentido, de acuerdo con los reportes de en varios municipio del Estado, el suministro del agua ha ido reduciéndose en algunas temporadas o periodos del año, esto ha propiciado mucha preocupación, enojo e impotencia a la población, pero sobre todo, temor a no contar con el agua como un elemento de vida indispensable y que además, en este tiempo de pandemia, es crucial para el aseo y la disminución del riesgo de contagio.

En el tema del agua, existe notoriamente una corresponsabilidad, por una parte el Estado en sus tres niveles de Gobierno, con relación a la administración del uso, control, coordinación, vigilancia, supervisión, e incluso en el impulso de programas, por otra parte, tenemos a la población, a los dueños originales del agua, ya que la población es el elemento más importante del Estado.

En esa tesitura, es necesario el impulso de medidas de un lado y de otro, para que el vital líquido pueda seguir llegando a los hogares de la gente de Tamaulipas. Por lo que, la presente iniciativa pretende crear en Tamaulipas, dentro del Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado, un Semáforo del Cuidado del Agua, por municipio y región del Estado, que contenga el estado actual de disposición del producto.

Con ello se busca que la población esté enterada de la disposición del agua, de acuerdo a su municipio o región y tenga conocimiento del semáforo de cuidado del agua que está vigente y que en consecuencia, sea capaz de reducir el consumo del agua atendiendo al semáforo en que se encuentre su municipio o región.

Adicionalmente, se proponen adiciones que van encaminadas a que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, puedan establecer sanciones o multas para las personas físicas y morales que no cumplan con el cuidado del agua, dependiendo del Semáforo en que se encuentren.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Ejecutivo del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, elaborará los lineamientos para el establecimiento y operación de la información que será necesaria para la creación del Semáforo del Cuidado del Agua, mediante el cual, dependiendo de la información que se genere por la Comisión, y que se publique en el Periodico Oficial del Estado, los Ayuntamientos podrán establecer sanciones o multas a las personas físicas o morales que incumplan con las medidas del cuidado del agua, dichas medidas se fijarán por la Comisión Estatal del Agua, mientras que las sanciones o multas serán exclusivamente fijadas por parte de cada Ayuntamiento.

La sociedad es entendida, no duden de ello, la gente sabe identificar cuando hay un problema real y actúa en consecuencia, lo hemos visto con la pandemia derivada del virus del COVID 19, los semáforos de alerta a la población, acompañados de medidas de protección y la vigilancia de su cumplimiento por la COEPRIS ha traído buenos resultados.

Lamentablemente, el tema de agua, aunque es un problema real y grave, en ocasiones no se cuenta con la información y confianza suficiente, o el mecanismo de conscientización para la población, por eso, es importante que se pueda crear el Semáforo del Cuidado del Agua, y que se dejen atrás culpas y pleitos estériles, pongámonos a trabajar mejor por los Tamaulipecos.

PROPUESTA

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas TEXTO VIGENTE	Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas TEXTO PROPUESTO
Artículo 6. Son atribuciones de la Comisión: I.-	Artículo 6. Son atribuciones de la Comisión: I.-

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

<p>...;</p> <p>II.- ...;</p> <p>...</p> <p>XLI.- Promover la cultura del agua para fomentar un cambio de hábitos hacia su utilización nacional entre los usuarios de los servicios públicos;</p> <p>...</p>	<p>...;</p> <p>II.- ...;</p> <p>...</p> <p>XLI.- Promover la cultura del agua para fomentar un cambio de hábitos hacia su utilización nacional entre los usuarios de los servicios públicos, así como elaborar el semáforo del cuidado del agua, en el que se establecerán las medidas de adecuadas, de acuerdo con el color del semáforo, tomando en cuenta la disponibilidad del agua en cada municipio o región del Estado y será publicado en el Periodico Oficial del Estado y comunicado a la población durante todo el año;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 13. El Consejo de Administración de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- ...</p> <p>...</p> <p>XVI.- Aprobar el Programa Operativo Hidráulico Anual que presente el Director General de la Comisión, durante el bimestre anterior a cada ejercicio fiscal;</p>	<p>Artículo 13. El Consejo de Administración de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- ...</p> <p>...</p> <p>XVI.- Aprobar el Programa Operativo Hidráulico Anual que presente el Director General de la Comisión, durante el bimestre anterior a cada ejercicio fiscal; así como los lineamientos para la operación del semáforo del cuidado del agua;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 15. El Director General de la Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p> <p>XXXIX.- Elaborar y ejecutar programas para promover la cultura del agua en toda la entidad federativa;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 15. El Director General de la Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p> <p>XXXIX.- Elaborar y ejecutar programas para promover la cultura del agua en toda la entidad federativa; así como elaborar periódicamente durante cada año, los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las medidas adoptadas con la creación del semáforo del cuidado del agua, mismo que será publicado y comunicado a la población durante todo el año;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 17. 1.- Los municipios tendrán a su</p>	<p>Artículo 17. 1.- Los municipios tendrán a su</p>

<p>cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en esta ley.</p> <p>2.- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Constitución Política del Estado, los ayuntamientos, cuando sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, a través de la Comisión, se haga cargo temporalmente, en forma parcial o total, de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, tratamiento y reuso de aguas residuales y reuso de las aguas residuales tratadas, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.</p> <p>...</p>	<p>cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en esta ley.</p> <p>2.- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Constitución Política del Estado, los ayuntamientos, cuando sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, a través de la Comisión, se haga cargo temporalmente, en forma parcial o total, de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, tratamiento y reuso de aguas residuales y reuso de las aguas residuales tratadas, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. En este caso, la Comisión podrá sugerir montos de sanciones o multas a los Municipios, para que puedan aplicarlos en cumplimiento de las medidas adoptadas con la creación del semáforo del cuidado del agua;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 18. Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios, éstos tendrán a su cargo:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p> <p>XXII.- Llevar a cabo campañas continuas de cultura del agua entre la población, primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el cuidado y preservación de los servicios públicos;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 18. Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios, éstos tendrán a su cargo:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p> <p>XXII.- Llevar a cabo campañas continuas de cultura del agua entre la población, primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el cuidado y preservación de los servicios públicos; así mismo, vigilarán el cumplimiento del semáforo del cuidado del agua y, en su caso, podrán imponer sanciones según lo dispuesto en la fracción anterior;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 25. 1.- Son atribuciones de los organismos operadores:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 25. 1.- Son atribuciones de los organismos operadores:</p> <p>I. - ...</p> <p>...</p>

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

<p>XI.- Determinar y cobrar los adeudos que resulten de aplicar los precios y tarifas por los servicios que preste;</p> <p>...</p>	<p>XI.- Determinar y cobrar los adeudos que resulten de aplicar los precios y tarifas por los servicios que preste; además podrá cobrar los montos derivados de las sanciones o multas por el incumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 32. El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 32. El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; así como aprobar los montos derivados de las sanciones o multas por el incumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;</p> <p>...</p>
<p>Artículo 34. El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 34. El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. - ...</p> <p>XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento, incluyendo las derivadas del cumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;</p> <p>...</p>

El Grupo Parlamentario de mi partido, el Revolucionario, el de las causas sociales y justas, tiene a bien, proponer ante este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien presentar ante este honorable cuerpo colegiado para su estudio, dictaminación y aprobación en su caso, la presente iniciativa con el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XLI, 13 FRACCIÓN XVI, 15 FRACCIÓN XXXIX, 17 NUMERAL 2, 18 FRACCIÓN XXII, 25 NUMERAL 1 FRACCIÓN XI, 32 FRACCIÓN IV Y 34 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el artículo 6 fracción XLI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 6. Son atribuciones de la Comisión:

I.- ...;

...

XLI.- Promover la cultura del agua para fomentar un cambio de hábitos hacia su utilización nacional entre los usuarios de los servicios públicos, **así como elaborar el semáforo del cuidado del agua, en el que se establecerán las medidas de cuidado, de acuerdo con el color del semáforo, tomando en cuenta la**

disponibilidad del agua en cada municipio o región del Estado y será publicado en el Periódico Oficial del Estado y comunicado a la población durante todo el año;

...

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma el artículo 13 fracción XVI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 13. El Consejo de Administración de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I.- ...

...

XVI.- Aprobar el Programa Operativo Hidráulico Anual que presente el Director General de la Comisión, durante el bimestre anterior a cada ejercicio fiscal; **así como los lineamientos para la operación del semáforo del cuidado del agua;**

...

ARTÍCULO TERCERO. - Se reforma el artículo 15 fracción XXXIX, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 15. El Director General de la Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. - ...

...

XXXIX.- Elaborar y ejecutar programas para promover la cultura del agua en toda la entidad federativa; **así como elaborar periódicamente durante cada año, los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las medidas adoptadas con la creación del semáforo del cuidado del agua, mismo que será publicado y comunicado a la población durante todo el año;**

...

ARTÍCULO CUARTO. - Se reforma el artículo 17 numeral 2, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 17. 1.- Los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en esta ley.

2.- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Constitución Política del Estado, los ayuntamientos, cuando sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, a través de la Comisión, se haga cargo temporalmente, en forma parcial o total, de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, tratamiento y reúso de aguas residuales y reúso de las aguas residuales tratadas, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **En este caso, la Comisión podrá sugerir montos de sanciones o multas a los Municipios, para que puedan aplicarlos en cumplimiento de las medidas adoptadas con la creación del semáforo del cuidado del agua;**

...

ARTÍCULO QUINTO. - Se reforma el artículo 18 fracción XXII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 18. Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios, éstos tendrán a su cargo: I. - ...

...

XXII.- Llevar a cabo campañas continuas de cultura del agua entre la población, primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el cuidado y preservación de los servicios públicos; así mismo, vigilarán el cumplimiento del semáforo del cuidado del agua y, en su caso, podrán imponer sanciones según lo dispuesto en la fracción anterior;

...

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO SEXTO. - Se reforma el artículo 25 numeral 1 fracción XI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 25. 1.- Son atribuciones de los organismos operadores:

I. - ...

...

XI.- Determinar y cobrar los adeudos que resulten de aplicar los precios y tarifas por los servicios que preste; además podrá cobrar los montos derivados de las sanciones o multas por el incumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;

...

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Se reforma el artículo 32 fracción IV, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 32. El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:

I. - ...

IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; así como aprobar los montos derivados de las sanciones o multas por el incumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;

...

ARTÍCULO OCTAVO. - Se reforma el artículo 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 34. El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones:

I. - ...

XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento, incluyendo las derivadas del cumplimiento de las medidas establecidas en el semáforo del cuidado del agua;

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas elaborará el semáforo del cuidado del agua, en el que se establecerán las medidas de cuidado, de acuerdo con el color del semáforo, tomando en cuenta la disponibilidad del agua en cada municipio o región del Estado, dentro de los 120 días siguientes a la publicación del presente Decreto;

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL”**

Presidenta: Gracias Diputada con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos se turna a la Comisión de **Recurso de Agua** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, por conducto de la Secretaría de Gobernación, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a efecto de que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios (CAPUFE), realicen el mantenimiento de la infraestructura del Puente Tampico. Asimismo con base a las condiciones actuales, analice la viabilidad de reubicar la caseta de cobro número 49, del puente nacional Tampico, con el objetivo de generar mayor libertad de tránsito entre el Estado de Tamaulipas y Veracruz.**

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la voz. Con el permiso de la Mesa Directiva. El asunto tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de que en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), realicen el mantenimiento de la infraestructura del Puente Tampico. Específicamente requerimos que se haga el mantenimiento integral del sistema de iluminación del puente, la carpeta asfáltica y las estructuras metálicas como barandales y corredores que se encuentran en un estado de óxido preocupante. Es importante mencionar que el 16 de junio de 2021, a través de esta tribuna hicimos un llamado urgente a la Federación, en donde pedíamos se hiciera el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de anclaje y tirantes del Puente Tampico por su grave deterioro y recibimos una respuesta favorable e inmediata, dos días después ya estaba el personal de la CAPUFE atendiendo esta situación de emergencia. El mantenimiento integral del Puente Tampico que tiene más de 15 años de no llevarse a cabo, en el 2021 se logró que se hiciera una reparación muy importante; sin embargo, todavía hay muchas áreas de oportunidad que deben de ser atendidas en tiempo y forma. Con lo anterior se logrará garantizar la seguridad de más de 2.6 millones de personas y vehículos al año que usan esta infraestructura. Por otra parte, hay otro tema que es muy importante y que durante décadas ha sido solicitado por parte de los ciudadanos de la zona sur de Tamaulipas y norte de Veracruz. El tema es la reubicación o que se quite por completo la caseta de cobro del Puente Tampico. Dentro de este exhorto también estamos pidiendo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Estatal, SEDUMA, que a través del Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas IMEPLAN, analice la viabilidad de reubicar o quitar por completo la caseta de cobro del Puente Tampico para posteriormente hacer las gestiones ante la federación. De lograr esto, tendríamos los siguientes beneficios: 1. Fortaleceríamos la libertad de tránsito, la economía familiar y regional. 2. Permitiría generar una sólida capacidad de asociación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

política entre las dos entidades con los municipios que integran la zona metropolitana de Tampico, son 5 municipios: Tampico, Madero y Altamira, por el Estado de Tamaulipas; y, Pánuco y Pueblo Viejo por el Estado de Veracruz. Es decir, lo que vamos a lograr con esto, es desarrollar proyectos con visión metropolitana, a través de una agenda para el desarrollo competitivo, que beneficien a los más de 927 mil habitantes que viven en los municipios que ya mencionamos. El tercero, sería que estimularíamos el aumento en la afluencia turística y desarrollo inmobiliario del sur del estado. Compañeras y compañeros Diputados, antes de pasar a la votación en Pleno, quiero agradecerles el voto a favor que le dieron a este proyecto dentro de las Comisiones Unidas de Gobernación y Comunicaciones y Transportes. Y pedirles nuevamente que votemos de manera procedente para que se hagan los llamados correspondientes y así juntos beneficiar a los habitantes de la zona sur de Tamaulipas. Muchas gracias y espero que nos puedan apoyar con su voto, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Diputada Liliana, Diputada Liliana.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Presidenta: En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 205 bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*.

Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. En primer término es preciso señalar que el objeto de la iniciativa consiste en establecer la obligación de los ayuntamientos de otorgar el 3% de su personal administrativo a personas con discapacidad. Es evidente que las personas con discapacidad encuentran mayores trabas para lograr un puesto de trabajo y que su empleo es de peor calidad, siendo éste un acto discriminatorio que atenta contra sus derechos laborales por su condición de salud. Nuestra postura busca coadyuvar a la superación de los obstáculos de origen que sufre este colectivo ya que a pesar de padecer alguna discapacidad, en la gran mayoría son capaces de llevar los asuntos carácter municipal igual o mejor que el resto, por lo que el acceso a la función pública del ayuntamiento estará supeditado a los principios de mérito y capacidad para ingresar a la base laboral. Estas

modificaciones atienden una necesidad que reclama este colectivo desde hace tiempo y la cual no se ha atendido. No se debe olvidar que la discapacidad ha dejado de ser un tema individual y exclusivamente de salud para comenzar a ser un tema colectivo, social y de derechos humanos en el que la actuación de las instancias gubernamentales de todos los órdenes juegan un papel fundamental para la eliminación de las barreras que impiden su plena inclusión, y sin duda, la iniciativa en análisis vela por dicha premisa. Hay que advertir que los proyectos de decretos expedidos en materia de personas con discapacidad deben ser consultados a este segmento previo a su dictaminación. En este sentido, y en lo que respecta al presente asunto, los representantes de este colectivo a quienes se les formuló la consulta tuvieron a bien posicionarse a favor del proyecto que hoy nos ocupa. En virtud de lo anterior, es que quienes dictaminamos nos mostramos a favor de esta acción legislativa. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Alguien más, adelante Diputado Mon Marón

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra únicamente felicitar a los distintos compañeros y compañeras que han presentado este tipo de iniciativas en favor de la gente con discapacidad, personalmente he tenido la oportunidad de presentar distintas iniciativas que tienen por objeto ayudar a las personas con algún tipo de discapacidad y sin embargo esta que se presenta el día de hoy que leyó nuestro compañero va a ayudar de manera muy importante a todas las personas del Estado de Tamaulipas, que están buscando una oportunidad laboral, que quieren ser parte de una empresa o de un gobierno o de un área laboral y que no han podido tener esta oportunidad porque en ocasiones se les cierra las puertas, creo que esto es muy importante es un tema que se debería de aplicar no solo en Tamaulipas, si no en distintos estados del país, para que siempre existan las mismas oportunidades para todas las personas, muchas felicidades a la compañera Ale Cárdenas que presentó esta iniciativa, el compañero Marco que también ha sido un impulsor permanente de este tema que es muy importante y nuestro voto será a favor de algo que están tan trascendental para el estado de Tamaulipas, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado no habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, si Diputado Félix, le puede abrir el micrófono por favor al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, yo quisiera proponer a esta mesa un receso para efectos de validar el acuerdo del cual el Grupo de MORENA, hace valer el tema de que no fueron convocados en tiempo y forma para la Junta de Coordinación Política que me diera un espacio de media hora para generar esa reunión de JUCOPO, ya con la integración de su nueva Coordinadora y poder transitar en el punto que fue propuesto originalmente para que se desahogue en esta misma sesión. Es cuanto.

Presidenta: Se somete receso de media hora.

Presidenta: Les pido a los Diputados Secretarios, tomen sus lugares en la Mesa Directiva.

Se reanuda la Sesión Ordinaria de este día.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Si Diputado Félix, le abren el micrófono al Diputado Félix, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, únicamente que tomado en cuenta que se ha cumplido la formalidad por la cual el Grupo de MORENA había solicitado una moción suspensiva y habiéndose convocado en tiempo y forma a la Junta de Coordinación Política, a efectos de poder establecer y dar validez al acuerdo que se genera de la iniciativa que ya fue presentada en esta propia sesión, para efectos de la reestructura de las comisiones, aquí planteadas, solicito se continúe en su caso con la votación correspondiente, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Compañeras y compañeros en uso de las atribuciones que le corresponde a la Presidencia de la Mesa Directiva, establecidas en el artículo 22, párrafo 1, incisos a) y c) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta presidencia tiene a bien someter a discusión la iniciativa de referencia por la trascendencia de su naturaleza para el funcionamiento de este poder Legislativo.

Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz.

Habida cuenta que se ha formulado una solicitud de parte de los representantes parlamentarios del PAN y del PRI en el sentido de desahogar en esta misma sesión la discusión y votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se actualiza, modifica la integración de las comisiones y comités de esta Legislatura en ejercicio de las facultades de dirección parlamentaria que me otorga el artículo 22 párrafo 1 incisos a) y c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso me permito someter a su consideración para su discusión y votación el asunto de referencia. Cabe señalar que dicha iniciativa por su naturaleza urgente es impostergable, resulta necesaria su resolución, además no existe una disposición prohibitiva de forma expresa de nuestra ley interna para que se atienda en esta misma sesión el asunto de referencia. Recordemos que el procedimiento de las mociones suspensivas en nuestra ley interna se refiere a los dictámenes y a los asuntos derivados de las comisiones correspondientes y sin embargo en el presente caso estamos ante un asunto que viene de la Junta de Coordinación Política.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado por: 20 votos a favor.**

Presidenta: Les pido orden Diputadas y Diputados.

Presidenta: Voy a someter a votación el dictamen, el segundo dictamen.

Presidenta: Les pido orden Diputados.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández Diputada Presidenta es una ilegalidad esto, es una ilegalidad Diputada Presidenta.

Presidenta: Someto a votación el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 205 bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Les pido orden Diputadas y Diputados. Les pido orden Diputadas y Diputados.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Fuera, fuera, fuera....

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **20** votos a favor; **1** voto en contra;

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Pasamos a **Asuntos Generales.**

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del día, se clausura la sesión pública, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para el día martes **29** de marzo a las **doce** horas.